

Reunión n° 1474
Sesión ordinaria n° 11/16
44° Período de Sesiones Ordinarias
24 de mayo de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 099/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución n° 100/16. Concede prórroga para dar respuesta a los pedidos de informes formulados por Resoluciones nros. 083/16 y 098/16 de la Honorable Legislatura, referidos a la reparación de la bomba desalinizadora de Puerto Pirámides y a prestaciones efectuadas en hospitales rurales, respectivamente.
- Oradores: diputados Pagliaroni y Conde (Cambiemos) y Albaini (Chubut Somos Todos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 027/16. Propicia solicitar al Gobierno Nacional que retrotraiga la quita de subsidios de luz y gas de los habitantes del Chubut y la Región Patagónica.
- Oradores: diputados Hernández, Grazzini Agüero y Touriñán (Frente para la Victoria), García e Ingram (Chubut Somos Todos), Pagliaroni y Conde (Cambiemos).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 085/16. Propicia declarar de interés legislativo la campaña “Payasol 2016” en el marco de celebrarse el 30 de mayo el “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”.
- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

3. Proyecto de Declaración n° 029/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "7ª Carrera Continental", a desarrollarse en la provincia entre los días 26 de mayo y 6 de junio de 2016.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 070/16. Propicia declarar el uso del gas para consumo familiar, comercial e industrial como un derecho fundamental de todos los habitantes de la Provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

5. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Declaración n° 030/16 y de Resolución n° 086/16.

Proyecto de Declaración n° 030/16 .Propicia declarar el acompañamiento a sectores gremiales industriales, provinciales y municipales para gestionar ante Nación las soluciones necesarias ante la situación actual del polo industrial lanero de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 086/16. Propicia solicitar al Ejecutivo Nacional la reversión de las medidas implementadas por los Decretos nros. 133/2015 y 361/2016 y la implementación de medidas que incentiven la producción e industrialización de la lana en la Patagonia.

- Orador: diputado Espinosa (Frente para la Victoria).

6. Consideraciones sobre coparticipación federal.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

7. Solicitud para que se invite por intermedio de Presidencia al presidente de la obra social SEROS con el objeto de abordar distintos temas en la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo de esta Legislatura.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

8. Proyecto de Resolución n° 087/16. Solicita al titular de la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la Provincia del Chubut, al Subsecretario de Transporte Multimodal y al Director General de Defensa Civil información sobre las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 13:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 099/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 169 a 176/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 081/16, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo, la "XVIII

Edición del Madryn Canto”, a llevarse a cabo los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 082/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el “2° Encuentro Nacional de Murgas Argentinas”, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 7 a 10 de julio de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 083/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el “XI Encuentro Regional Infantil Carlos Lámpara Lorenzo”, a desarrollarse los días 11 a 13 de noviembre de 2016 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 024/16, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “XVIII Edición del Madryn Canto”, a llevarse a cabo los días 22 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 025/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “2° Encuentro de Murgas Argentinas”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 7 a 10 de julio de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 026/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “XI Encuentro Regional Infantil Carlos Lámpara Lorenzo”, a desarrollarse en la ciudad de Rawson los días 11 a 13 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 060/16, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se otorga una pensión mensual y vitalicia, cuyo monto será equivalente al 100% de la remuneración bruta mensual que percibe el grado de Suboficial Mayor de la Policía del Chubut, a los deudos de quienes perdieran la vida en acto de servicio o como consecuencia del mismo, cumpliendo con sus deberes policiales de defender contra las vías de hecho o en actos de arrojo, la vida, la libertad y la propiedad de las personas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 069/16, presentado por los diputados Dufour, Di Filippo y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se crea en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut una “Comisión de Investigación para el Análisis y Seguimiento de la Política Pesquera de Chubut, Permisos de Pesca y Plantas Pesqueras”, que tendrá por objeto investigar los actos jurídicos y administrativos que dieron origen al otorgamiento de los permisos de pesca vigentes y las habilitaciones de plantas pesqueras.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 581, 665, 666, 676 y 694/16, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 061/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establecen nuevos índices de distribución a las Corporaciones Municipales de los fondos que la Provincia percibe en concepto de coparticipación de impuestos federales, regalías hidroeléctricas y Fondo Federal Solidario, con motivo del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 065/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rawson, cuyo objetivo por parte del Municipio es ceder gratuitamente a la Provincia un inmueble destinado a la construcción de la Jefatura de Policía del Chubut y una nueva Escuela de Cadetes.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 066/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley Nacional n° 27191, modificatoria del Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica, establecido mediante Ley Nacional n° 26190.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 067/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos la adenda suscripta entre la Provincia del Chubut y las firmas “González Tarabelli S.R.L.” (Que Bus-Vía Tac), “Transportes Don Otto S.A.”, “Transportadora Patagónica S.A.” y “Vía Bariloche S.A.”, por la cual se prorroga desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 el acta acuerdo aprobada por el artículo 2° de la Ley VIII n° 110, de cumplimiento al convenio que fija los descuentos en los pasajes terrestres nacionales para estudiantes universitarios residentes fuera de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 068/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen los artículos 163°, 219°, 270° y 271° de la Ley I n° 18 (antes Ley n° 920), Ley de Procedimiento Administrativo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 100/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, adjuntando la Declaración n° 16/16, por la cual se declara de interés cultural el 2° Encuentro Nacional de Murgas, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 7 a 10 de julio de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencias n° 102 y 102/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referidas a las Notas nros. 061 y 062/16 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo las Rendiciones de Cuentas nros. 14/15 y 02/16 de dicho organismo, correspondientes al mes de febrero de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 103/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 116/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 057/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Contaduría General de la Provincia, CORFO, Chubut Deportes, Instituto de Seguridad Social y Seguros, Instituto de Asistencia Social, Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Instituto Provincial del Agua y la Administración de Vialidad Provincial, sobre el listado de bienes locados por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 104/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 117/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 070/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre la cantidad de agentes que prestan servicios en la oficina de servicios públicos de la zona cordillerana.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.2 - RESOLUCIÓN N° 100/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 105/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 121/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 098/16 de la Honorable Legislatura, sobre el valor per cápita que percibe el Ministerio de Salud por prestaciones efectuadas en los distintos hospitales rurales a los afiliados del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Respecto a esta providencia y a la que le sigue, la número 106, ambos pedidos de informes son por iniciativa de nuestro Bloque. No tendríamos inconvenientes en otorgar, si el resto de la Cámara lo considera, los 30 días de prórroga que ha solicitado el Ministro Coordinador de Gabinete.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 106/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 122/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 083/16 de la Honorable Legislatura, sobre la empresa contratada durante este año para la reparación de la bomba de la planta desalinizadora de la localidad de Puerto Pirámides.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.
Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Quiero aclarar, señor Presidente que, por supuesto, ya el diputado Pagliaroni lo ha señalado, ésta también está alcanzada por la autorización que desde este Bloque -con la anuencia de todo el Cuerpo- le damos al Gobierno Provincial.

Pero también lo hacemos para calmar un poco el espíritu, el ánimo y la sensibilidad del diputado Jerónimo García, siempre inquieto por estas cuestiones que tienen que ver con los reclamos que le hacemos al Ejecutivo. Así que le dirigimos, también, especialmente a él esta dedicación.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Albaini, tiene la palabra.

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, es sobre el mismo tema, primero el agradecimiento por la prórroga.

También, para informarle a esta Cámara que ya ha llegado a Puerto Pirámides la nueva planta desalinizadora, se están adecuando todas las instalaciones para colocarla y en unos días más estaría la nueva bomba funcionando. La vieja planta desalinizadora va a funcionar y, muy prontamente, la nueva también va a funcionar.

Así que, independientemente de los pedidos que serán contestados oportunamente, quiero informarles esto a los señores diputados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 107/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 123/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 075/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Hidrocarburos, sobre el monto aportado a la fecha por el Gobierno de la Provincia en el marco del acuerdo suscripto por el Gobierno Nacional, operadoras petroleras y gremios del sector.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 108/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el señor Intendente de Comodoro Rivadavia, solicitando que se declare de interés legislativo el "10° Festival Nacional de Cortometrajes Corto Rodado", a realizarse los días 20 a 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 109/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el señor Gobernador adjuntando el pliego del doctor Sebastián Daroca, propuesto para ocupar el cargo de Defensor General de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 110/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 068/16 del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, con relación a los pliegos enviados por el señor Gobernador, vinculados con el nombramiento de los doctores Guinle, Donnet y Vivas en el Superior Tribunal de Justicia y del Defensor General de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 111/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota enviada por la Comisión Contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut, proponiendo la designación del doctor Eduardo Raúl Hualpa para el cargo de Defensor General de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 112/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por la asociación civil sin fines de lucro Amigos del Río Chubut, proponiendo la designación del doctor Eduardo Raúl Hualpa para el cargo de Defensor General de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Muy bien, sin más temas que tratar, se pone a disposición de los señores diputados, a razón del artículo 137° del Reglamento Orgánico, la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:03.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 027/16

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos. Quiero presentar un proyecto sobre tablas, en realidad, lo presento sobre tablas para su aprobación; es en consonancia con las gestiones que vino realizando durante esta semana el señor Gobernador de la Provincia con respecto a un tema que es realmente muy importante para todos, para todos los habitantes del país pero, fundamentalmente, para los que habitamos el suelo patagónico, que tiene que ver con el tarifazo tremendo del gas. La verdad que celebro las gestiones que ha estado realizando el señor Gobernador para poder retrotraer este tarifazo porque no hay otra forma de llamarlo.

Quiero leer el articulado para luego, si usted lo permite, señor Presidente, solicitar su aprobación. Antes de leerlo, refiriéndome a este mismo tema, quiero decir varias cosas. Venimos en una situación del país, durante estos meses, absolutamente difícil absolutamente compleja porque hoy, una familia necesita - esta estadística salió en el diario "Clarín", lo cual si sale en "Clarín", seguramente, debe ser menos de lo que, en realidad, necesita una familia- aproximadamente 13.200 pesos para cubrir sus necesidades alimentarias básicas, entre los que están incluidos los servicios, transportes e indumentaria.

La verdad que, si tenemos en cuenta que el salario mínimo, vital y móvil es de ocho mil y algo, hoy hay aproximadamente un 40% de familias en el país y también teniendo en cuenta la cantidad de despidos - aunque no reconocidos pero reales-, 40% de familias en situación de pobreza. Lejos de la pobreza cero que nos prometieron.

Si a todo esto le sumamos esto: el tarifazo, en el cual se hablaba de hasta un dos mil por ciento en empresas, las PyME y en comercios, que es el sector al que represento, en el cual estamos absolutamente preocupados porque no es solo el trabajo del empleado de comercio, el que trabaja en esos comercios y las familias que puedan quedar sin trabajo ante estos tarifazos tremendos que se están sufriendo, porque ya casi es imposible sostener los comercios chicos...

¡Ni hablar! Y también se estuvo expidiendo la Cámara de Comercio e Industria, las PyME, los hoteles, también la asociación hotelera... Es decir, cuántos se ven perjudicados en nuestro país principalmente en la zona patagónica, porque a pesar de que el Ministro de la Nación -Frigerio- quizás por desconocimiento, quizá solamente por bajar del avión y entrar a un hotel calefaccionado, no sepa las temperaturas que se viven en la Patagonia; no sepa que hay lugares en la Patagonia donde tienen que palear nieve para poder salir de la casa.

Y se burló, se burló de todos los patagónicos diciendo que desperdiciábamos el gas y andábamos en remera en la casa; la verdad lamentable para un ministro nacional burlarse de los habitantes de la Patagonia de esta manera. Volvemos otra vez a ser el patio trasero del país, lamentablemente esto es así.

Vuelvo a decir que celebro las gestiones que el señor Gobernador está haciendo para que esto se pueda retrotraer.

También pienso que un 400% es excesivo, estamos viviendo aumento tras aumento. No es una sensación, una imaginación ni una percepción, es una realidad y hay estadísticas serias al respecto -serias-, que dicen que hay aumentos tras aumentos, despidos tras despidos y familias enteras que están sufriendo toda esta situación.

Ésta es como una expresión de deseos para acompañar las gestiones, porque realmente creo que todos desde todos los lugares nos tenemos que expedir en este tema para retrotraer estas medidas, que la verdad ya han empobrecido el bolsillo de los argentinos tremendamente desde hace cuatro meses y siguen empobreciéndolo.

Leo simplemente la exposición de motivos...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Ah!, muy bien, la exposición de motivos... porque pienso que quedó debidamente fundamentado su tratamiento sobre tablas, pero sin la exposición de motivos porque de la lectura del articulado...

SRA. HERNÁNDEZ: O el articulado como para que se lea...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): La lectura del articulado -si los señores diputados acompañan el tratamiento sobre tablas- la hará el Secretario.

Pero adelante con la exposición de motivos, por favor.

SRA. HERNÁNDEZ: Considerando que la quita de subsidios contradice las acciones históricas del Estado Argentino que siempre propició equilibrar las desigualdades inherentes a vivir en la Patagonia, promoviendo políticas diferenciadas de ingresos, subsidios y beneficios con el fin de que más personas se radiquen en la Patagonia; que el aumento en los servicios de electricidad y gas no han llegado a su máximo, ya que se esperan mayores incrementos por el aumento del consumo que se realiza estacionalmente en el invierno, y que este tipo de aumentos trastoca toda la estructura de costos en las industrias y comercios acelerando el proceso inflacionario y la situación de emergencia ocupacional; que el porcentaje de aumento pone en situación cuasi terminal a PyME, comercios, clubes, teatros y asociaciones por falta de pago; que es necesario aunar fuerzas y apoyar los proyectos presentados tanto en el Senado de la Nación como en la Cámara de Diputados a fin de subsanar esta injusticia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Daremos lectura al proyecto de declaración presentado por la señora diputada.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Gobierno Nacional que retrotraiga la medida de quita de subsidios de luz y gas de los habitantes del Chubut y de la Región Patagónica o que en su defecto otorgue una compensación que tienda a mantener esta medida de equidad con la región.

Artículo 2°. Apoyar el Proyecto de Comunicación S-1534/16 presentado por la senadora Nancy González que: "Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que establezca medidas que compensen las pérdidas económicas sufridas por las pequeñas y medianas empresas como consecuencia de los aumentos de los servicios de luz, agua y gas en todo el país, garantizando la continuidad de la producción y la protección de los puestos de trabajo".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Nosotros íbamos a presentar un proyecto de declaración para, como dijo la diputada preopinante, poner en valor las presentaciones de inconstitucionalidad del recurso de amparo presentado por el señor Gobernador. Eso es un hecho, tiene un dictamen favorable.

En la medida que la diputada acceda a incorporar esto nosotros podemos acompañar, porque ella está planteando acompañar la posición de la senadora que todavía no ha prosperado; esto ha prosperado.

Creo que como bien dijo ella en la parte introductoria, si hay que poner en valor, hay que poner en valor lo realizado y también reconocer al Poder Judicial, a la Justicia Federal que ha hecho lugar a una cuestión, que fue explicado bien.

Entonces, si va a ser el conjunto de la Cámara, debe contemplar todos los Bloques y las necesidades políticas que tenemos cada uno de nosotros; si no, nosotros nos vamos a ver limitados de acompañarlo.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Hernández, tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ: Señor Presidente, no tengo absolutamente ningún inconveniente en acompañar. He dicho al comienzo que celebro las medidas tomadas por el señor Gobernador. Lo dije en la introducción de toda la explicación y puedo acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, muchísimas gracias, diputada.

- El diputado Pagliaroni solicita la palabra.

¿Sobre el mismo tema? Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Nosotros también hemos manifestado lo suficiente nuestra posición al respecto. Creo que debería dictarse una resolución que reúna en su texto la voluntad de los tres Bloques legislativos.

Por supuesto, valoramos también el aporte que acaba de mencionar el diputado Jerónimo García -del cual hemos sido los autores intelectuales, respecto de los amparos-.

Pero creo que si nos tomáramos cinco o diez minutos de cuarto intermedio podríamos redactar un proyecto en común para que sea acompañado por la totalidad de la Cámara.

SR. GARCÍA: ¿Me permite, Presidente?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Nosotros, básicamente, lo que pedíamos que se incorporara es acompañar y destacar la decisión política del Gobernador Mario Das Neves al interponer recurso de amparo ante la Justicia Federal, promoviendo la inconstitucionalidad de las Resoluciones nros. 28/2016 y 31/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación y la Resolución número tal del ENARGAS estableciendo el nuevo cuadro tarifario para consumo de gas, con medida cautelar de no innovar y que la situación se retrotraiga al estado anterior del aumento exorbitante.

Pero también lo que dice el diputado Pagliaroni debe ser contemplado, porque todos los gobernadores patagónicos destacaron la predisposición de los funcionarios nacionales a acceder a la discusión de esto. Las declaraciones poco felices del Ministro Frigerio: hubo una suerte de autocritica.

Insisto en eso. Estoy de acuerdo con los cinco minutos, podemos sacar algo que contemple todas las necesidades y también de alguna manera hay que reconocer -yo después lo voy a hacer con respecto a otro tema- que el Gobierno Nacional es capaz de enmendar sus errores. Por supuesto, queda mucho para caminar; o sea, bajar de un 1.800 a un 400 todavía deja mucho para caminar.

Pero también es cierto -y alguna vez hay que entenderlo- que en economía las variables económicas no pueden ser mantenidas bajo presión. En algún momento todas las fiestas se pagan. Lo que no se puede es un atraso tarifario -que inhibió inversiones en generación y que inhibió la capacidad de producción del país- superarlo manu militari de un plumazo. O sea, esto amerita un tiempo.

Comparto la posición del diputado, si hay mayoría en la Cámara, podemos tomarnos cinco minutos y sacar algo que contemple el interés del conjunto.

Nada más.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Sobre el tema? Diputado Grazzini Agüero, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Quiero festejar y voy a destacar que en su alocución el diputado preopinante destacó que el gran esfuerzo que hizo el Gobierno Nacional es únicamente bajar al 400% el aumento y seguramente el más beneficiado de esta fiesta fue la Patagonia. Eso, nada más, el más beneficiado de esta fiesta fue la Patagonia.

SR. GARCÍA: ¿Podemos expresarnos?

SR. TOURIÑÁN: Tengo la palabra yo.

SR. GARCÍA: Está chicanando.

SR. CONDE: Estamos acá...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, ¿le cede la palabra al diputado Ingram un segundo?

SR. CONDE: Sí.

SR. TOURIÑÁN: Pregúntenos a los dos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): No sabía que tenía la palabra, la luz no está titilando, señor diputado, pero la caballerosidad del diputado Ingram lo caracteriza, así que tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Más allá de la caballerosidad del diputado Ingram -la cual no pongo en duda, por supuesto-, insisto en que no hay que ser discrecional en esto. Hay que ser ecuánime al momento del otorgamiento de la palabra; o sea, la tenía pedida el diputado Conde, la tenía pedida yo y después el diputado Ingram la pidió -es cierto-. Yo no discuto eso, pero lo cierto es que mire para todos lados, no para un solo lado, señor Presidente.

Más allá de eso me parece que lo prudente no sería tomar cinco minutos y redactar la resolución o la declaración sino que -si están de acuerdo- salgan dos o tres diputados, uno de cada Bloque y la redacten afuera y continuemos con la sesión, porque si no, si hacemos corte y pegue -cut y paste-, va a salir un mamarracho lo que vamos a mandar y yo creo que la seriedad del tema amerita que tengamos una cosa que sea consensuada, pero que sea debidamente redactada y debidamente -por lo menos- estudiada para que salga una cosa prolija.

Me parece, además, por los dichos del Presidente del Bloque de Chubut Somos Todos, que si existió una baja -la predisposición que han tenido los Ministros Nacionales- del 1.800 al 400%, significa dos cosas, primero, que Frigerio se comió la marca de Aranguren, porque en definitiva el que estaba llevando adelante la medida no era Frigerio, que fue quien dio la cara, sino que era el Ministro de Energía, en este caso el Ministro Aranguren, que todos sabemos el sector del cual proviene y que claramente tiene muy arraigado eso de la meritocracia y a costa de ello nos hace comer el "Frigerio" a todos.

En ese contexto, señor Presidente, me parece que si hubo esa posibilidad de un día para otro, porque sucedió de un día para otro más allá de los esfuerzos que hicieron los gobernadores patagónicos, entre ellos el Gobernador de la Provincia del Chubut, de avanzar en las medidas cautelares que la Justicia Federal ha dado lugar a ello, si tuvieron de un día para otro la posibilidad de disminuir de 1.800% a 400%, es que la medida no estaba estudiada y era básicamente una cuestión caprichosa de quien quería recaudar más para un sector en particular, que no era el sector patagónico precisamente, que no eran los que vivimos en remera en pleno invierno.

Entonces, más allá de eso, más allá de ese tipo de medidas desacertadas y desafortunadas y de quien ha puesto la cara, -yo creo que Frigerio lo único que hizo fue poner la cara por otro que no era él- me parece que debemos actuar con algo más de sensatez al momento de establecer los parámetros que van a llevar adelante la posibilidad de que tengamos algún tipo de incentivo para que se desarrollen las regiones.

El caso de la región patagónica como planteaba la diputada Hernández, que tiene que ver con lo que planteaban los demás Bloques, pero ella apuntaba más al sector de la producción y no tanto al sector residencial que ya había quedado cubierto por las medidas cautelares que ha dado la Justicia Federal.

Me parece que el tema es bastante más profundo que eso y por eso merece -a lo mejor- que nos tomemos el tiempo para que salgan dos o tres diputados y que redacten el proyecto que creamos que tiene que ser y nosotros continuemos con la sesión y no hacer una cosa a las apuradas que a lo mejor va a salir mal.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Tranquilo, tranquilo, estamos en el mismo tema, nada más que...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Estamos en el mismo tema, adelante, diputado Conde.

SR. CONDE: Quería plantear como moción la posibilidad de que la iniciativa vaya a comisión y sea considerada mañana, por varias razones, el jueves, perdón.

En primer término, estoy observando acá una cuestión que nos excede y que no está la documentación que nos permita saber fehacientemente de qué se trata.

Se está hablando de una acción de amparo y no es una acción de amparo, es una acción de inconstitucionalidad, que son dos cosas diametralmente opuestas, distintas.

La acción de amparo, si bien puede abordar el tratamiento de la materia vinculada a la inconstitucionalidad, es un proceso rápido. La acción de inconstitucionalidad es un juicio ordinario, puede llevar tres, cuatro años de análisis, de debate.

De modo que estos tecnicismos, que son importantes y se van a documentar, deberíamos saber. Yo escuché al Fiscal de Estado que habló de una acción de inconstitucionalidad, no habló de una acción de amparo, de modo que en mi opinión, si este material nos permite tener con precisión los contenidos de la acción judicial en curso, deberíamos hacernos de ese material.

Con respecto a la invocación que hace la diputada sobre la participación de legisladores nacionales, en este sentido no tenemos información de que se trata, de modo que como moción propondría que la iniciativa sea derivada a comisión para ser tratada el jueves y allí confeccionar el texto que podría salir con el acuerdo de todos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Señor Presidente, justamente íbamos a plantear lo que acaba de proponer el diputado Conde, no solamente los cinco minutos que pedían para que se junten tres diputados, porque si no hay algo más que, seguramente, nosotros vamos a tener la posibilidad de ver en los medios. Los gobernadores patagónicos tampoco aceptaron el 400% de aumento, o sea que va a haber una reunión la semana que viene y, aparte, hay dos o tres temas que no se han tocado, por ejemplo: no se habló del gas envasado ni de la tarifa comercial que, en definitiva, cubre el 1% de lo que es la Patagonia contra 6% de lo que es la tarifa domiciliaria.

Me parece que sería un poquito más amplio, y con la anuencia de la diputada Hernández, acompañar lo que pide el diputado Conde de poder trabajarlo el día jueves por la mañana y sacar un proyecto acompañado por todos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Hernández, tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ: Por mi parte, no tengo ningún problema de que así sea y de que podamos trabajar los tres Bloques. Creo que tiene la importancia suficiente y es importante, más allá de cada Bloque, para los patagónicos y todos los habitantes de Chubut. Así que démosle la relevancia que realmente tiene como para sacar un proyecto consensuado entre los tres Bloques y lo más rico posible en contenido.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota el levantamiento del estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Si los señores diputados están de acuerdo, se pondría a consideración el proyecto de declaración que presentó la diputada Hernández para que se derive a la comisión correspondiente. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado López, tiene la palabra.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 085/16

SR. LÓPEZ: Buen día, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución para ser enviado a la comisión respectiva, relacionado con que el día 30 de mayo se celebra el “Día Nacional de la Donación de Órganos”. En ese marco es que la asociación Payamédicos -es una asociación civil- organiza la campaña Payasol con el lema: “Donar órganos es donar vida”.

La campaña del “Día Nacional de la Donación de Órganos” es a nivel nacional, pero en la Provincia del Chubut esta campaña Payasol se va a llevar adelante en las ciudades de Puerto Madryn, Trelew y Rawson, donde tiene representación la Asociación Civil Payamédicos y donde, básicamente, lo que se va a hacer es concientizar a la población en general y, específicamente, a aquellos quienes son los que pueden donar órganos, pero también, a aquellos quienes están en lista de espera.

Se va a hacer en los colegios, en el hospital de Madryn, Andrés Ísola; en el hospital de Trelew, Adolfo Margara; y en el hospital subzonal de Rawson, Santa Teresita; consiste, básicamente, en realizar y dibujar soles como una forma de generar una activa concientización en la importancia de la donación de órganos en la población en general.

Pido que se presente y que sea enviado a la comisión respectiva.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado, pasará a la comisión que corresponda.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 029/16

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar de varios temas, el primero es sobre un pedido de informes que hicimos el otro día desde el Bloque por el tema de la cápita de los hospitales rurales; hemos visto en los medios -ha tomado estado público- que se ha aumentado la cápita de SEROS a los hospitales rurales y esto es un beneficio para los hospitales del interior.

En segundo lugar, quisiera saludar a la localidad de Cushamen que mañana cumple años y la hemos estado visitando en estos días. También quiero -antes de presentar los proyectos- agradecer a la gente de la Casa del Chubut. Así como a veces uno tiene que decir que algo no se cumple, también tengo que agradecer a la gente que ha recibido tan bien a los chicos de la cordillera, la gente de Leleque, la gente de Cushamen. Tuvieron un problema cuando se trasladaron a Buenos Aires y la Casa del Chubut a través de Sahagún y a través de Franco Peláez, estuvo muy presente para colaborar con estos chicos que viajaban por primera vez a Buenos Aires.

Por otro lado, quería presentar un proyecto y solicitar -por su urgencia- el tratamiento sobre tablas; el mismo tiene que ver con una carrera de los pueblos originarios que se realiza cada cuatro años, que une a todos los pueblos de los distintos países americanos y que sale desde Tierra del Fuego hasta Panamá, donde se encuentran con los pueblos originarios del continente norteamericano. Esta carrera va a ingresar a la Provincia el día 27 de mayo por Comodoro y va a estar saliendo para Río Negro aproximadamente el 6 o 7 de junio.

Por la urgencia del mismo voy a solicitar su tratamiento sobre tablas y que se le dé lectura. Después quisiera tratar otro tema más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Se dará lectura por Secretaría al proyecto de la diputada Caminoa.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la 7ª Carrera Continental, que se desarrollará en la provincia entre los días 26 de mayo y 6 de junio de 2016, en el marco de las Jornadas de Paz y Dignidad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto de resolución de la señora Caminoa recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 070/16

SRA. CAMINOA: Último tema, señor Presidente.

También tiene que ver con el gas y voy a solicitar que se derive a la comisión correspondiente; tiene que ver con el gas y la preocupación -sobre todo en estos días- de los cordilleranos que ya llevamos un mes

de ventaja con respecto a las tarifas, porque ya venimos utilizando el gas con mucha más intensidad por ahí que en la costa.

Me gustaría comentar que se refiere en un primer término a la declaración del gas para consumo familiar, comercial e industrial como un derecho fundamental de los habitantes de la Provincia del Chubut. Sabemos que el gas para nosotros a veces es prácticamente un elemento tan fundamental como el agua o la energía eléctrica y creemos que es necesario hacer algunas consideraciones.

En el segundo artículo se solicita que el Estado Provincial garantice el acceso de los habitantes de toda la Provincia del Chubut al uso del gas en cualquiera de sus formas: natural, tubo, garrafa o zepelín en cantidad suficiente para el consumo doméstico, comercial e industrial sin distinción de situación geográfica o social de cada uno de los potenciales usuarios, hasta tanto se implementen nuevas formas de energía calórica renovable y sustentable.

Sabemos que los recursos a veces son finitos, pero tenemos también la posibilidad de generar nuevas formas, por eso pongo este último párrafo.

En el artículo 3°, también, la preocupación son los cortes y sobre todo en los meses de invierno. Si bien son empresas nacionales, en el artículo 3° se solicita que el Estado Provincial garantice la no interrupción, suspensión o restricción del servicio por parte de la empresa prestadora por falta de pago por parte del titular en el período anual, correspondiente entre los meses de abril y septiembre, debiendo tramitarse ante las autoridades correspondientes la reprogramación de la deuda para los períodos posteriores al exceptuado, preocupándonos de que en los meses de abril a septiembre, que son los meses más complicados para los patagónicos, el Estado Provincial garantice su tramitación para que no haya cortes de este tipo de insumo.

Y finalmente se solicita que el Estado Provincial garantice el desarrollo de nuevas formas de generación de energía calórica en base a recursos renovables y sustentables. Por supuesto, sabemos que se pueden generar otras formas de energías alternativas, pensando que el gas también es un recurso finito.

Eso nada más, gracias señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 030/16 Y DE RESOLUCIÓN 086/16

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Voy a referirme a un tema que surgió en el día de ayer en la ciudad de Trelew, puntualmente se reunieron en dicha ciudad los diversos actores del polo lanero de la ciudad que está atravesando, y que de alguna manera avecina, una situación de conflicto que, la verdad, es muy complicada.

Todos sabemos que desde la década del '80 se han instalado en la ciudad de Trelew, en el parque industrial de nuestra ciudad, lavaderos y peinadurías de lana, que fueron afianzando el parque en este sentido, llegando a que en la actualidad alrededor del 90% de la lana del país se trata en la ciudad de Trelew. Las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional a través de los Decretos 133 y 361, puntualmente, de alguna manera están dificultando la situación que atraviesa dicha industria y dicha actividad económica.

Todos sabemos que al quitar las alícuotas para la exportación de la lana sucia se perjudica, obviamente, la industrialización, y esa visión que tiene el Gobierno Nacional, esa visión agroexportadora, de alguna manera va en contra de la visión que nosotros tenemos, una visión de un país federal, un país que integre a todos y que genere que las materias primas que son producidas en las diferentes regiones del país tengan un valor agregado que genere trabajo fundamentalmente.

Esta situación ha alertado a la comunidad de Trelew y, por lo tanto, nosotros como diputados queremos acompañar la actividad que han desarrollado los gremios, fundamentalmente en la defensa de los puestos de trabajo, que son muy importantes para la ciudad, que también a través del Municipio de Trelew han avanzado en la reunión del día de ayer y que también el Gobierno Provincial se ha encaminado a tratar el tema.

Por eso, queremos presentar dos proyectos puntualmente, que comparten los considerandos, que acompañan las medidas de este petitorio que se presentó en el día de ayer y que solicitan al Gobierno Nacional.

Por lo tanto, presentamos dos proyectos. Uno puntualmente en forma de declaración que busca acompañar a los sectores gremiales, industriales y a las autoridades provinciales y municipales a fin de gestionar ante autoridades nacionales las soluciones necesarias para la situación actual del polo lanero de la ciudad de Trelew.

Y el segundo, que como dije comparte los considerandos con el anterior, solicita al Poder Ejecutivo Nacional que proceda a la inmediata revisión de las medidas implementadas por los Decretos 133 y 361 del año 2016, como así también la implementación de medidas concretas que incentiven la producción y la industrialización de la lana en la Patagonia.

Por eso, solicito que estos proyectos ingresen y sean girados a la comisión respectiva.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado, ingresan los proyectos y se envían a las comisiones que correspondan.

Diputado García, tiene la palabra.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE COPARTICIPACIÓN FEDERAL

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

El tema que traigo a consideración es para poner en valor una circunstancia totalmente atípica; por lo menos desde que yo tengo uso de razón -que hace bastante- y estoy en política, creo que es absolutamente novedosa y que fruto de los inconvenientes que atraviesan nuestra región y el país a diario como que no se le ha dado la relevancia que creo que merece.

En ocasión de privatizarse los sistemas previsionales, uno de los grandes problemas que se suscitaron fue que todos los trabajadores activos de la República iban a capitalizar en distintas empresas que administraban los fondos de pensión. Eso abrió un interrogante que era quién iba a pagarles a los jubilados que en ese momento venían percibiendo su haber jubilatorio.

Desde ya, todos sabemos que funciona así el sistema; o sea, no es que la plata de cada uno de nosotros que hace el aporte está guardada en un lugar, sino que hay una cuestión de solidaridad intergeneracional y con el aporte de los trabajadores activos cobran los trabajadores pasivos. Pero al privatizarse el sistema previsional se suscita ese interrogante que es subsanado con un aporte de un 15% de la coparticipación de cada provincia que fue a parar a las arcas nacionales para poder -insisto- solventar a los trabajadores pasivos de ese momento.

Cuando el sistema vuelve a estatizarse, a nacionalizarse, y las administradoras de fondos de pensión y jubilaciones dejaron de percibirlo, ese porcentaje no fue devuelto a las provincias; era un 15%, una suma importante.

Yo recuerdo la anterior composición de la Cámara; nosotros elevamos un pedido -como Bloque- a nuestros diputados nacionales y senadores para que gestionaran una medida de reversión de ese porcentaje en virtud de que habían desaparecido las causas que lo habían originado.

Yo no quiero poner un especial énfasis en la anterior gestión porque la discusión de los recursos nacionales llevaron a nuestro país en el siglo XIX a treinta o cuarenta años de guerra civil que terminan con la Batalla de Caseros o, más precisamente, en 1860 con la incorporación de la Provincia de Buenos Aires a la Constitución. Siempre se discutieron los ingresos; en ese momento eran de la Aduana, algo que va a subsanar el general Roca a principios del siglo XX.

El gobierno anterior de la doctora Cristina de Kirchner de alguna manera reconoció esto y antes de irse produjo un decreto que después, bueno, todos recuerdan que fue atacado jurídicamente y hubo un fallo de la Corte.

La devolución de esto para nuestra Provincia reviste un especial interés. Van a ser cerca de 4.400 millones de pesos que van a ingresar a las arcas de la Provincia, en un plan que va desde el año 2016 al 2020. Una situación similar se pactó con los distintos gobernadores en la Provincia de Córdoba.

Insisto, también hay que reconocer esto del Gobierno Nacional sin entrar en suspicacias; porque uno podría decir “esto obedece a una debilidad intrínseca producto de la debilidad territorial que sufren el PRO o Cambiemos, etcétera, etcétera”; cuando no sucede lo que nosotros queremos, nos oponemos; y cuando sucede le buscamos la quinta pata al gato.

Yo creo que esto nos acerca un tanto más a un país más equilibrado.

Cuando se hablaba del gas, solamente el 6% del gas que se produce en el país y se comercializa, se utiliza en la Patagonia; pero solamente el 1% de ese gas es el que se destina a comercio e industria.

Distinto sería este país si pudiéramos tener mayor industrialización de materias básicas -un poco lo que planteaba el compañero Espinosa-. Es una asignatura pendiente, pero hace falta dinero, hace falta que cada Provincia pueda contar con lo que necesita y éste es el camino, pero es el principio del camino.

Ahora los gobernadores van a plantear... nuestro Gobernador va a plantear la coparticipación federal de los ingresos fiscales al cigarrillo -los impuestos al cigarrillo- y los impuestos al cheque que tampoco son coparticipados.

Y en la medida en que tengamos el mismo eco favorable de las autoridades nacionales, puede ser que este país y nuestra región comiencen a transitar un camino virtuoso que nos va a acercar mucho más a la república y a la región que pretendemos.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 7 -

INVITACIÓN AL PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL SEROS

SR. FITA: Gracias, señor Presidente. Leyendo hoy un poco los diarios y con algunas inquietudes que hemos tenido en esta semana en reuniones con gente de salud, especialmente de hospitales, y tomando lo que ha dicho la diputada Caminoa, queríamos pedir desde la Comisión de Salud que se invite por su intermedio al presidente de la obra social, SEROS, nuestra obra social, para tocar algunos temas, como la deuda de las prestaciones, las deudas de los hospitales y algunas otras cuestiones que nos interesan y tener la realidad de lo que está pasando. Queríamos pedir por su intermedio, solicitar la presencia el día jueves en algún horario, o el día en que la agenda le diera al señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): El día jueves, señor diputado, hay trabajo. Nos pondremos en contacto a través de Presidencia y se le cursará la invitación que corresponda, indique el día y hora.

SR. FITA: Perfecto, lo pasamos entonces.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 087/16

SRA. NAVARRO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto del que, a ver cómo decirlo, en realidad iba a pedir el tratamiento sobre tablas, ¡qué pena que no está el diputado Ingram!, que se retiró del recinto. Pero en función de lo que me ha prometido el diputado Roddy Ingram, quiero creer y espero que cumpla con su palabra, que vamos a trabajar en conjunto con un proyecto que presenté en la sesión anterior y que el diputado me pidió que pase a Comisión, que es el tema de la conectividad ininterrumpida en las rutas más transitadas de la provincia, que son la 3, la 40 y la 25.

Este es un pedido de informes, pero voy a pedir que pase a Comisión, porque tiene que ver justamente con el estado de las rutas y, también, con un pedido de informes a la Defensa Civil y a la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia.

Porque acá tenemos un problema y un problema gravísimo, ¡gravísimo! cuando hay un accidente en las rutas, en nuestras rutas de la provincia del Chubut.

Defensa Civil dice que las rutas nacionales son jurisdicción de Vialidad Nacional; por ende, los que tienen que actuar en caso de un accidente son Gendarmería Nacional. Ahora, a la hora de un accidente, hay que ver quién actúa y cuál es el protocolo de emergencia que tiene. Porque no tienen idea la cantidad de vidas que seguramente se salvarían si hubiera un protocolo de emergencia desde Defensa Civil y desde la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia, en consecuencia, por supuesto, con quienes tienen ver con las rutas nacionales, que son Vialidad Nacional y Gendarmería Nacional.

Entonces, ¿qué hacen? Se tiran las papas calientes unos a otros: “no, yo no tengo que ir, tiene que ir la gente de Gendarmería”; “no, no, tiene que actuar Defensa Civil”; “no, no, tiene que ir la Agencia de Seguridad Vial...”. El caso es que no hay nada, nada organizado.

Entonces, en función de lo que me dijo el diputado Roddy Ingram, que se comprometió a que vamos a trabajar junto con el Ejecutivo, con el tema de la conexión ininterrumpida en nuestras rutas, este pedido de informes tiene que ver con eso.

No voy a esperar tres años y medio para que nos pongamos a trabajar, ¡eh!, no, tiene que ser más rápido. Así es que espero que, cuando terminemos con el tema del Superior Tribunal de Justicia, de los nombramientos, de todas estas personas que sí, que no, que va, que no va, que los cambiamos, que los ponemos... Cuando empecemos realmente a ponernos las pilas y trabajemos en consecuencia con el tema, que es gravísimo para nuestra provincia -no tenemos en claro quién se tiene que hacer cargo de los accidentes en las rutas- porque se pierden muchísimas vidas. Espero que cumpla con su palabra y nos pongamos a trabajar rápidamente.

Por otro lado, señor Presidente, para terminar, estamos siendo gobernados en la Argentina por un gobierno que está demostrando que improvisa todo el tiempo porque gobierna a prueba y error, error y prueba. Lo hemos visto con el tema de las tarifas, no, 1.800 no, 400, bueno, vamos a ver si arranca por ahí, por el camino de los 400, el aumento. Capaz que arranca, ¡una vergüenza!

Además, quiero decirle al diputado que me antecedió en la palabra con este tema, de Cambiemos -y no lo voy a nombrar-, que a la gente no le importa si es constitucional, si no es constitucional, si es un amparo, si no es un amparo. ¿Sabe lo que quiere la gente?: poder seguir pagando la factura de gas.

Eso quiere; los hoteles, los comercios, los restaurantes, todo lo que tiene que ver con la producción que usa el gas, que le da trabajo a la gente, lo que quieren es poder pagar las facturas de gas. Si es un amparo, si va a servir, si no es constitucional, si es constitucional, a la gente le interesa muy poco. La gente, en la Patagonia, quiere seguir poder teniendo gas como corresponde. Además, las desafortunadas declaraciones del Ministro de la Nación que tendría que venir a pasar un invierno a la Patagonia para ver cómo se sufre, mandarlo a trabajar a Las Heras, a los pozos petroleros donde la gente trabaja tapada de nieve para que vea cómo se vive en el sur. No vivimos todos como la gran mayoría de los CEO de este gobierno que viven en Palermo y en Recoleta.

Tienen que tener un poco de sensibilidad social, los únicos que están pagando los platos rotos de esta fiesta son la gente pobre, los humildes, los que se quedan sin laburo, de eso se trata.

Por ahora, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Director Ejecutivo de la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la Provincia, al Subsecretario de Transporte Multimodal y al Director General de Defensa Civil, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles y no prorrogables a partir de la notificación del presente informe a este Poder Legislativo en relación a las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20:

- a) Estadísticas de tráfico en las citadas rutas, discriminadas por tramos.
- b) Estadísticas de siniestros, discriminadas por:
 - 1. Causas de accidentes.
 - 2. Grado de fatalidad.
- c) Tramos de mayor peligrosidad en las citadas rutas.
- d) Evaluación de las causas de accidentes.
- e) Protocolo de emergencia previsto.
- f) Servicios complementarios que contribuirían a mejorar la seguridad y la asistencia en dichas rutas que hoy no están disponibles y tramos prioritarios.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Expresiones en las bancas.
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

El pedido de informes se trata acá, señora diputada.
Rectificamos la votación, por favor. A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Muchas gracias, señores diputados.

- Eran las 14:50.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 099/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176/16, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 100/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones n° 083 y 098/16 de la Honorable Legislatura, las que deberán remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de treinta (30) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 101/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Director Ejecutivo de la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la Provincia, al Subsecretario de Transporte Multimodal y al Director General de Defensa Civil, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles y no prorrogables a partir de la notificación del presente informe a este Poder Legislativo en relación a las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20:

- a) Estadísticas de tráfico en las citadas rutas, discriminadas por tramos.
- b) Estadísticas de siniestros, discriminadas por:
 - 1. Causas de accidentes.
 - 2. Grado de fatalidad.
- c) Tramos de mayor peligrosidad en las citadas rutas.
- d) Evaluación de las causas de accidentes.
- e) Protocolo de emergencia previsto.
- f) Servicios complementarios que contribuirían a mejorar la seguridad y la asistencia en dichas rutas que hoy no están disponibles y tramos prioritarios.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 018/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "7ª Carrera Continental", que se desarrollará en la provincia entre los días 26 de mayo y 6 de junio de 2016, en el marco de las Jornadas de Paz y Dignidad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura